

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

DECRETO EXENTO N°: 244 /

PARRAL, enero 25 de 2010.

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra Art. N° 8 letra D.
- 2.- El Decreto N° 723, del 18.12.09, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
- 3.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad contar con números artísticos exclusivos, con trayectoria reconocida y con disponibilidad para la realización del evento "SEMANA PARRALINA".

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la contratación de la animación del artista Oscar Garcés Contreras, los días 27, 28, y 29 de enero de 2010, desde las 22:00 hasta las 01:00 horas aproximadamente.
- 2.- **PAGUESE**, a Oscar Garcés Contreras, Rut: 13.841.562-7, la suma de \$940.000 (10% impuesto incluido).
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto al ítem 215-21-04-004-000-000 del presupuesto municipal del año 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Javier Carvalho Sáez
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JHDG/jhdg

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Finanzas (02), Adquisiciones.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRACION MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
PARRAL

Israel Urrutia Escobar
ALCALDE